Capiatá, 23 de septiembre de 2020

ADENDA Nº 1/2020

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2020 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 1672, 1671, 2207 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO NIÑO SALVADOR - ID Nº 385418.-

La Convocante emite la presente Adenda Nº 1 que será parte integral y sustancial del proceso de referencia:

PUNTO 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DONDE DICE:

5. Obligatoriedad de declarar Información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el proveedor deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante, como los realizados por el Instituto de Previsión Social, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

DEBE DECIR:

6. Obligatoriedad de declarar Información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el proveedor deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante, como los realizados por el Instituto de Previsión Social, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

PUNTO 2

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

DONDE DICE:

1. Alcance y descripción de las obras

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 1672, 1671, 2207 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO NIÑO SALVADOR - ID Nº 385.418.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	72131701-002	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 1672, 1671, 2207 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO NIÑO SALVADOR**	GL	1
1.1		MARCACION Y REPLANTEO	M2	1.675
1.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 3,20 M (SIN ECEPCIÓN)	UN	1
		EMPEDRADO		
1.3		DESMONTE DE TERRENO NATURAL	M3	350
1.4		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	635
1.5		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE FORMA RECTA DE ALTURA : 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO 10, DOSAJE : 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	ML	35
1.6		REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1.675
1.7		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	M2	1.675
1.8		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	M2	158,75
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS		
1.9		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	M2	1.675

Las especificaciones técnicas de los trabajos requeridos en este llamado, se encuentra en un archivo aparte que acompaña el pliego de bases y condiciones.

El oferente deberá tener en cuenta todas las informaciones detalladas en las especificaciones técnicas en cuanto a los ítems de los rubros licitados a la hora de cotizar el valor de la obra.

DEBE DECIR:

1. Alcance y descripción de las obras

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 1672, 1671, 2207 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO NIÑO SALVADOR - ID Nº 385.418.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**72131701-002**	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 1672, 1671, 2207 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO NIÑO SALVADOR**	**GL**	**1**
1.1		MARCACION Y REPLANTEO	M2	1.675
1.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 3,20 M (SIN ECEPCIÓN)	UN	1
		EMPEDRADO		
2.1		DESMONTE DE TERRENO NATURAL	M3	350
2.2		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	635
2.3		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE FORMA RECTA DE ALTURA : 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO 10, DOSAJE : 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	ML	35
2.4		REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1.675
2.5		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	M2	1.675
2.6		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	M2	158,75
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS		
3.1		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	M2	1.675

Las especificaciones técnicas de los trabajos requeridos en este llamado, se encuentra en un archivo aparte que acompaña el pliego de bases y condiciones.

El oferente deberá tener en cuenta todas las informaciones detalladas en las especificaciones técnicas en cuanto a los ítems de los rubros licitados a la hora de cotizar el valor de la obra.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC